

Políticas Públicas de Educación Universitaria para el desarrollo integral de Venezuela: hacia una aproximación conceptual

Ana Beatriz Escalante Moreno
adribea188@yahoo.com
Cursante del Doctorado en Educación
Gilberto José Graffe
graffeg@gmail.com
Escuela de Educación
Universidad Central de Venezuela

Resumen

El presente artículo, como parte de una investigación de carácter documental de mayor alcance, da cuenta de la aplicación de la noción de Políticas Públicas Educativas en el subsistema de Educación Universitaria como categoría fundamental para analizar su contribución en el proceso de toma de decisiones por parte del Estado en aras de lograr el desarrollo integral del país y por ende de la sociedad venezolana en su conjunto. En tal sentido, en él se examina la discusión académica de algunos componentes y principios elementales como categorías teóricas que deben ser consideradas con el objeto de estudiar su aplicación y pertinencia en el proceso de diseño, implementación, ejecución y evaluación de las Políticas Públicas en el ámbito de la Educación Universitaria venezolana y su vinculación con el desarrollo integral de Venezuela como nación y sociedad en su contexto actual.

Palabras clave: *políticas públicas educativas, educación universitaria, desarrollo integral.*

Higher Education Public Policies to enhance the Integral Development of Venezuela. Towards a conceptual approximation

Abstract

The present article refers to the first phase of a major scope research, which is being developed about the topic of Public Educational Policies in Higher Education and their relation to the achievement of integral development in economical disadvantaged countries. It is based on a documentary research type and its main purpose is to analyze the concept of Public Educational Policies as a fundamental category in the process of the State decision making and their contribution to the integral progress of a country and its society, in this case the Venezuelan society. In this sense, we

examine, from a theoretical point of view, the academic discussion that has been taken place about some components and fundamental principles which constitute the main categories that should be considered in the process of design, implementation, execution and evaluation of the Public Policies in Venezuelan Higher Education and their relation, in the present context, with the promotion of the integral development of this nation and its society.

Key words: *public educational policies, higher education, integral development.*

Introducción

En aras de contribuir al desarrollo integral, concebido éste por la Organización de Estados Americanos (OEA), como ...“una serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y subdesarrollados”...(OEA, 2010), es relevante considerar que la Educación Universitaria está en la obligación de asumir un reto protagónico frente a las dificultades, cambios y transformaciones que deben solventarse o emprenderse para posibilitar el desarrollo sostenible de las sociedades, sobre todo de las naciones en estado de pobreza. En tal sentido, la gestión de la Educación Universitaria debe potenciar su contribución en la solución de algunos problemas fundamentales que afrontan los diferentes países, entre los cuales se pueden mencionar: la ausencia de la paz, la pobreza y el hambre, el analfabetismo y los bajos niveles de educación y de salud, al igual que, la degradación del medio ambiente y la violación de los derechos humanos, entre otros (Sen, 2010; Arias, 2009); sobre todo, hoy, en un mundo caracterizado por la globalización, en el cual debería ser imperativo que los avances de la ciencia y la tecnología, es decir el conocimiento, beneficien a todos por igual, tanto a las poblaciones de la naciones con mejores condiciones económicas como a las de los países con elevados índices de pobreza. Ahora bien, el logro de estos retos pasa por la necesidad de formular y poner en marcha un conjunto de políticas públicas que orienten el desarrollo del sistema educativo y en especial del sistema escolar, con énfasis en el nivel de la Educación Superior, hoy en Venezuela conocida como Educación Universitaria, una vez promulgada la nueva Ley Orgánica de Educación el 15 de agosto de 2009 (Asamblea Nacional, 2009), razón por la cual se hace necesario adentrarse en la discusión teórica de la noción de políticas públicas para poder comprender su alcance.

Con estos propósitos en mente se presentan en este trabajo los resultados preliminares de un proceso investigativo en desarrollo, que en esta primera fase tuvo como objetivo general: Analizar las políticas públicas como categorías fundamentales para estudiar la contribución del Sistema de Educación Universitaria en el desarrollo integral del país y por ende de la sociedad venezolana en su conjunto.

I. Orientaciones metodológicas

Los resultados que se presentan corresponden, como se dijo anteriormente, a la primera fase de una investigación de mayor alcance. En tal sentido, este estudio se basó en un diseño de investigación documental, en el que se utiliza el análisis clásico de contenido de tipo cualitativo (Bravo, Ramírez y Méndez; 1987), con el objeto de examinar las grandes categorías de la Educación Universitaria y el desarrollo Integral de la sociedad, así como explorar las grandes orientaciones que deberían fijar las políticas públicas en materia de Educación Superior en aras del desarrollo integral del país. Al considerar el desarrollo global de la investigación, se prevé un diseño mixto de investigación documental y de campo, que integrará la revisión de fuentes primarias y secundarias con la realización de entrevistas a actores sociales que permitan el análisis del desarrollo histórico de la Educación Superior y el desarrollo integral del estado Táchira en el corte diacrónico 1989-2009.

II. Hallazgos preliminares del estudio

Como se ha venido señalando, el propósito general de esta investigación en desarrollo, es dar cuenta del conjunto de nociones teóricas que, en materia de políticas públicas educativas, sirve de soporte al análisis de la pertinencia del proceso de diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la Educación Universitaria Venezolana. En tal sentido, los principales resultados que se han obtenido hasta ahora son: i) El análisis de la vinculación entre los referentes conceptuales de políticas públicas, desarrollo integral y educación universitaria; y ii) Las premisas conceptuales de apoyo al proceso de análisis y formulación de las políticas públicas para la Educación Superior o Universitaria y su contribución al desarrollo integral del país y a la formación de la ciudadanía en valores de participación democrática. Estos resultados

se presentan a continuación:

1. La Noción teórica de políticas públicas y la Educación Universitaria

En relación al origen de las políticas públicas, tal como lo señala Salamanca (1994), es relevante considerar el proceso de intervención que los Estados tuvieron la necesidad de ejercer en el desarrollo de las sociedades para solventar la crisis que se produjo a partir de la gran depresión de 1929. Así, el Estado se convierte, en cuanto a la toma de decisiones, en un ente político de gran significación al asumir el establecimiento de las grandes direcciones a ser dadas a las sociedades, y al romper, de esta manera, con el modelo que dejaba a las fuerzas del mercado la conducción económica de las mismas, con los efectos que esto tenía en otros campos del desarrollo de las naciones y sus pobladores.

Respecto a la noción de políticas públicas, Kelly (2003) sostiene que estas "... comprenden la vasta gama de decisiones, programas, proyectos y demás actividades del Estado en todos los niveles de gobierno" (p. 2), con el fin de definir los cursos de acción hacia los cuales se deben dirigir los sistemas sociales que coexisten en la realidad histórica- social a nivel de un sector social o nación como conjunto. Tal como lo expresa Salamanca (1994), las políticas públicas constituyen el puente entre el gobierno y la sociedad para la definición de los lineamientos que permitirían su dirección o establecimiento de los diversos cursos de acción a ser asumidos, consideración que ya se expuso con anterioridad; razón por la cual podrían concebirse como el conjunto de directrices sustentadas en las leyes y planes de desarrollo que posibilitarían emprender acciones en la búsqueda del bienestar, así como la promoción y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Es necesario resaltar, que estos derechos y beneficios deberían darse dentro de un contexto social verdaderamente democrático, en el que la participación de los distintos actores sociales en la definición e implementación de políticas fuera la constante, y de esta manera, orientar la gestión de los diversos poderes públicos, a fin de regular o

controlar la vida ciudadana en aras del bien común, en los diferentes ámbitos de la vida pública del propio Estado y de la sociedad en general.

Según Cuervo (2007), las políticas públicas constituyen un conjunto de herramientas que usadas por el Estado pueden mejorar su gestión. Su objeto debe ser la búsqueda del bienestar y la cohesión de la sociedad, para lo cual es de vital importancia que en estas se considere el régimen político en el cual van a ser desarrolladas; así como los límites de las políticas, las posibilidades de aplicación y el significado que tengan para su cumplimiento por parte de los actores que las ejecutan. Además el autor en referencia, señala que la puesta en marcha de políticas públicas por medio del sector gubernamental en su contexto territorial, bien sea nacional, regional o local, debe caracterizarse por su coherencia, integralidad y sostenibilidad, conforme con las necesidades sociales que se derivan de las aspiraciones de desarrollo y el bienestar de los ciudadanos.

Una vez presentados algunos elementos esenciales para el análisis sobre la noción teórica de las políticas públicas, se debe examinar su vinculación con el desarrollo de la educación como proceso social. Esta vinculación se evidencia en la mediación con la cual el Estado pretende promover en el individuo y la sociedad en su conjunto la motivación necesaria, así como el interés, la cultura, la identidad, la participación; y la consecución de las competencias requeridas por los ciudadanos, aspectos orientados a la promoción del ser humano en una dinámica social que busca el desarrollo integral como proyecto nacional.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de políticas públicas, con especial énfasis en el área de la educación, que contribuyan a la superación de los problemas sociales del país, exige el logro del consenso de los diferentes actores sociales (Estado, sociedad civil y los sectores académicos y estudiantiles universitarios) en la formulación de un proyecto político que busque generar el desarrollo integral de la sociedad venezolana en su conjunto, y que guíe a la planificación educativa en el diseño y puesta en ejecución de planes, programas y proyectos mediante los cuales la Educación Universitaria podría contribuir a consolidar el modelo de desarrollo planteado (Pichardo, 1997; Graffe, 2005).

De acuerdo con estos señalamientos, podría afirmarse que la Educación Universitaria juega un papel fundamental en cuanto al cumplimiento de propósitos como el bienestar y el equilibrio que, en el marco de un desarrollo sostenible de las sociedades, debe haber entre la utilización racional de la naturaleza, el progreso de la sociedad, el avance tecnológico y el desarrollo humano de sus ciudadanos como personas y actores políticos, con deberes y derechos. Lógicamente, estos propósitos plantean como reto no sólo la democratización de la educación, como política fundamental, sino también el esfuerzo sostenido en la búsqueda de la calidad de la formación impartida a los estudiantes en los diferentes saberes, elemento esencial para su formación profesional y ciudadana. Estos retos que tiene, en la actualidad, la Educación Universitaria, hacen imperioso considerar el mensaje que presentara el Doctor Francisco De Venanzi, como Rector hace 47 años al Claustro Universitario de la Universidad Central de Venezuela, tal como nos lo referencia Narváez (2010):

El continuo aumento de la demanda de educación universitaria así como la necesidad que tenemos de que continúe el proceso expansivo antes mencionado, crea una serie de dificultades que han de ser superadas para que se logre incrementar las oportunidades para el estudio, y mantener al mismo tiempo niveles de formación que sean verdaderamente significativos para preparar personal capacitado.

Por otro lado, también es importante la opinión del Rector De Venanzi (citado por Narváez, 2010), cuando plantea en su época, que la calidad de la formación conforme a las necesidades del país y a los objetivos propuestos no se garantiza con el aumento considerable de estudiantes en este nivel, si no se asegura con el personal docente calificado y los recursos físicos, económicos y pedagógicos apropiados que avalen la importante labor que debe ejecutar la Educación Universitaria en el contexto integral del desarrollo. De esta manera, al realizar una mirada a la situación actual de la Educación Universitaria venezolana, es ineludible reconocer la presencia de una situación similar a la planteada, en aquel entonces, por el Rector De Venanzi, aunque con las especificidades propias de cada momento histórico.

Seguidamente se abre la discusión sobre los elementos o principios que deben contener las políticas públicas que se formulen y se pongan en acción para que la Educación Universitaria pueda contribuir al desarrollo integral con las sociedades en general, y de manera especial en el caso de la nación venezolana. Ello ha de ser el desarrollo conceptual a ser analizado en este artículo.

2. Desarrollo integral y Políticas Públicas Educativas

El análisis de la relación entre desarrollo integral y las políticas públicas educativas, exige examinar los elementos que se deben considerar, tanto a nivel de su formulación como de su ejecución, con miras a que el despliegue de las mismas permita superar un conjunto de situaciones desfavorables para el desarrollo integral de las sociedades, sobre todo en el caso de aquellas caracterizadas por un mayor nivel de pobreza las cuales han estado enquistadas. Estos elementos constituyen, según las nociones presentadas por Sen (2010), factores de privación de los derechos de los ciudadanos y de acuerdo con este autor son condicionantes al ejercicio de las libertades de los ciudadanos, que se profundizan aún más, cuando dificultan el logro del desarrollo sostenible de las naciones, debido a la presencia de problemas tales como: la pobreza, los bajos niveles de salud y educación, el analfabetismo, la desigualdad social, la violación de los derechos humanos y la degradación del medio ambiente.

Es de señalar que estos problemas sociales requieren para su solución, en países como el nuestro, de la definición y puesta en ejecución de políticas públicas de diversa índole. Estas políticas deben promover un modelo de formación de la ciudadanía comprometida con el desarrollo sostenible de la Nación, con especial énfasis en la Educación Superior o Universitaria, ámbito de estudio de especial interés en este caso.

El análisis sobre la contribución que puede ofrecer la educación en la transformación de las sociedades para alcanzar su desarrollo integral, requiere de la consideración de proyectos comunes como los que se derivan de la argumentación presentada por el ex-presidente Oscar Arias, Premio Nobel de la Paz, en su intervención en la Cumbre

de las Américas, celebrada en Trinidad y Tobago en abril del año 2009. En este sentido, el Presidente Arias evaluó la acción de los Estados signatarios de este Convenio, los cuales en su mayoría son países de nuestra América Latina y El Caribe. Al respecto, apuntó:

El enemigo nuestro, presidente Correa, de esa desigualdad que usted apunta con mucha razón, es la falta de educación; es el analfabetismo; es que no gastamos en la salud de nuestro pueblo; que no creamos la infraestructura necesaria, los caminos, las carreteras, los puertos, los aeropuertos; que no estamos dedicando los recursos necesarios para detener la degradación del medio ambiente; es la desigualdad que tenemos, que realmente nos avergüenza; es producto, entre muchas cosas, por supuesto, de que no estamos educando a nuestros hijos y a nuestras hijas.

Uno va a una universidad latinoamericana y todavía parece que estamos en los sesenta, setenta u ochenta ... Tenemos que aceptar que este es un mundo distinto, y en eso francamente pienso que todos los académicos, que toda la gente de pensamiento, que todos los economistas, que todos los historiadores, casi que coinciden en que el siglo XXI es el siglo de los asiáticos, no de los latinoamericanos. Y yo, lamentablemente, coincido con ellos. Porque mientras nosotros seguimos discutiendo sobre ideologías, seguimos discutiendo sobre todos los “ismos” (¿cuál es el mejor? capitalismo, socialismo, comunismo, liberalismo, neoliberalismo, socialcristianismo...), los asiáticos encontraron un “ismo” muy realista para el siglo XXI y el final del siglo XX, que es el pragmatismo (Arias, 2009).

Los retos planteados por el Presidente Arias para los países de América Latina y El Caribe, necesariamente requieren de una discusión profunda sobre el impacto de sus políticas educativas en la consecución del desarrollo de las naciones de la región, con el bienestar que para su población deberían implicar los esfuerzos a emprender en este sentido.

Todas estas consideraciones atienden al propósito que orienta la presente investigación referida a la discusión de las grandes categorías que posibiliten el análisis de la interacción entre Educación Universitaria y Desarrollo Integral de la Sociedad, así como también

el examen de las grandes orientaciones que deberían fijar las políticas públicas para este subsistema educativo en el país, a fin de arribar a la caracterización del modelo educativo en marcha y su posibilidad para comprender, evaluar y proponer estrategias que coadyuven al desarrollo integral de la sociedad venezolana, conforme a las situaciones concretas que caracterizan su contexto en los campos social, político, tecnológico, económico, ecológico, cultural y territorial.

De este modo la generación y difusión del conocimiento, en todas sus expresiones, constituyen los fundamentos para contribuir al fortalecimiento de las bases que permitan lograr el desarrollo integral, en un contexto o clima de participación y de pluralidad de pensamiento de todos los actores sociales comprometidos, como ciudadanos, en este proceso; en el cual la interacción entre Estado, sociedad y el quehacer de las instituciones de Educación Superior o Universitaria, en el ámbito de sus tres funciones básicas (docencia, investigación y extensión), juegan un papel trascendental. Frente a los retos que tiene la Venezuela del Siglo XXI, es ineludible que la Educación Universitaria sea uno de los sectores que asuma el rol de liderazgo para poder dar respuesta a la búsqueda del desarrollo sostenible, desde una perspectiva integral, al considerar todos los campos que éste lleva implícito, tal como ya se mencionara previamente.

3. Del crecimiento económico al desarrollo como ejercicio de las libertades de los ciudadanos

Desde el punto de vista conceptual, para la comprensión y aplicación de la noción de políticas públicas es de vital importancia presentar una definición integradora sobre la noción de *Desarrollo*. De hecho, existen diversas maneras de concebirlo. Comúnmente esta noción ha sido identificada con el hecho económico del crecimiento del producto nacional bruto (PNB), con el aumento de las rentas personales, con la industrialización, con los avances tecnológicos o con la modernización social (Sen, 2010). Contrariamente a estas categorías, desde la perspectiva del economista Amartya Sen el desarrollo integral podría definirse, ...“como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos”... (Sen, 2010, p. 19). Por tanto, al asumir

esta concepción, es imprescindible atenuar los focos que producen la privación de estas libertades, ya que mientras éstos existan realmente no será posible el disfrute del desarrollo integral.

Por esta razón para alcanzar el desarrollo es una exigencia fundamental la eliminación de factores que impiden el ejercicio de las libertades, tales como: ...“la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas”... (Sen, 2010, p 19); así como el abandono en que también suelen encontrarse los servicios sociales asociados con la salud, la vivienda, la educación y el medio ambiente; sin dejar de considerar también ... “el exceso de intervención de los Estados represivos”... (Sen, 2010, pp. 19-20), y por tanto su incidencia en el ejercicio de las libertades de los ciudadanos.

Desde el enfoque planteado por el autor precitado, el desarrollo integral debería convertirse en un instrumento de progreso frente a la violación de las libertades de los seres humanos. En tal sentido, este mismo autor, identifica cinco libertades instrumentales, a saber:

1) Las libertades políticas o también derechos humanos, que fundamentalmente se refieren:

...a las oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, y comprende también la posibilidad de investigar y criticar a las autoridades, la libertad de expresión política y de prensa sin censura, la libertad para elegir entre diferentes partidos políticos, etc. Comprenden los derechos políticos que acompañan a las democracias en el sentido más amplio de la palabra (que engloban la posibilidad de dialogar, disentir y criticar en el terreno político, así como el derecho de voto y participación en la selección del poder legislativo y ejecutivo) (Sen, 2010, p. 58).

2) Los **servicios económicos**, entendidos como las oportunidades de los individuos para tener acceso y emplear los recursos económicos para consumir, producir o mantener relaciones de intercambio;

3) Las **oportunidades sociales**, las cuales están referidas a los sistemas disponibles en materia de sanidad y educación, que posibilitan condiciones no sólo para la subsistencia de la población,

sino que permitan su participación en la vida económica y política de las sociedades;

4) Las **garantías de transparencia**, las cuales se remiten a la existencia de la divulgación de información que propicie la confianza de los ciudadanos, ya que ello contribuye a la prevención de la corrupción, de la irresponsabilidad financiera y de los tratos poco limpios en el uso de los recursos de la sociedad;

5) La **seguridad protectora**, lo cual implica el establecimiento de una red de protección social para prevenir la miseria, inanición y la muerte de la población, en casos extremos, al preverse el desarrollo de mecanismos de prestaciones por desempleo y las ayudas económicas fijadas por la ley y sus efectos, dirigida con especial énfasis a los sectores más desfavorecidos (Sen, 2010).

Por otro lado, el autor anteriormente citado, también destaca que el ejercicio de estas libertades depende de otras variables que coexisten en el entorno social donde los ciudadanos hacen vida, desde el punto de vista individual o comunitario. Entre estos aspectos son de considerar, por un lado las interrelaciones institucionales con entes sociales como lo son el mercado, la sociedad civil, el Estado, los medios de comunicación, los partidos políticos, entre otros; y por el otro, el compromiso social (libertad individual) que se manifiesta en las capacidades del ser humano, como la expresión concreta y efectiva de esas libertades. Entonces, el Estado y los ciudadanos deberían conformar una sociedad caracterizada por la estrecha interrelación de sus actores.

En este marco, los poderes públicos podrían constituirse en sistemas de coerción o liberación, ya que en ese clima de reciprocidad las libertades se concretarían en expresiones que coartan o posibilitan las capacidades de cada individuo. De esta manera, el Estado por medio de las instituciones y sus políticas públicas educativas, orientadas a posibilitar el desarrollo integral, debe conferir a los ciudadanos el derecho a participar e incluirse en cualquier contexto para adquirir compromisos que le faciliten desarrollarse según sus capacidades y así obtener las libertades en la sociedad donde se desenvuelven.

A partir de esta perspectiva se plantea la discusión sobre el binomio: políticas públicas educativas y desarrollo integral. En tal sentido, el desarrollo integral de un país debe concebirse como un proceso

esencialmente cualitativo que contempla el proceso de mejoramiento de diversos aspectos de la vida de los ciudadanos, así como de todas las esferas de la sociedad en general y de la nación venezolana como conjunto, como lo son los ámbitos social, económico, ecológico, político, territorial, científico-tecnológico, educativo y cultural. De hecho, el logro del mejoramiento de estos aspectos condicionan la vida de una sociedad conforme al requerimiento del bienestar colectivo. Por tanto, la utilización racional de los recursos naturales, económicos y tecnológicos debe preverse, bajo un enfoque de planificación estratégica, donde el desarrollo de políticas públicas educativas tenga cabida en la definición de cursos de acción, pertinentes y eficaces, que posibiliten desarrollar la educación y en especial el sistema de la educación universitaria, como la propia gestión del conocimiento. Es de destacar que está última en el caso de Venezuela se concentra fundamentalmente en la actividad científica y tecnológica que se produce en este nivel educativo.

Este proceso de mejora continua de la educación universitaria, en términos de la realización de las funciones de docencia, investigación y extensión, debe darse bajo una concepción pluralista, polivalente y flexible a favor del desarrollo sostenible de la sociedad venezolana en los distintos ámbitos de su acontecer, los cuales fueron ya señalados.

Como corolario al análisis hasta ahora presentado, el desarrollo Integral no sólo debe concebirse como el crecimiento económico sustentado en el ingreso per cápita, sino que debe asumirse desde una perspectiva más humana que contemple una visión de conjunto de los problemas más globales que presenta la sociedad venezolana, en la que se privilegie la inserción de aspectos relacionados con el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas educativas orientadas a la formación de las capacidades humanas de los ciudadanos para el ejercicio de sus libertades, derechos y obligaciones. La búsqueda de este propósito implica el empleo de una perspectiva más amplia del desarrollo que aquella sólo basada en la aplicación de la teoría del capital humano que tuvo su origen en los aportes iniciales de Schultz en la década de los años sesenta (Schultz 1972; Feroso, 1997).

Finalmente, sobre el significado del concepto de Desarrollo Integral el Documento de la Conferencia de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) presentado en el período de sesiones del año al 2002, señala:

Esta visión integral del desarrollo va más allá de la complementariedad entre las políticas sociales, económicas, ambientales y el ordenamiento democrático, entre capital humano, bienestar social, desarrollo sostenible y ciudadanía: debe interpretarse como el sentido mismo del desarrollo. En otras palabras, un desarrollo integrado no puede sacrificar a las personas o su hábitat natural en aras del crecimiento económico. Por el contrario, progreso y crecimiento deben traducirse en una satisfacción cada vez más amplia de sus necesidades. Esto significa que el desarrollo no debe apuntar sólo a responder a las crecientes ansias de consumo de las personas que, por legítimas que sean, no agotan las aspiraciones respecto a la calidad de vida. El desarrollo también debe tener como meta construir un clima social y humano de mayor seguridad y confianza mutua; consolidar un orden político democrático con más participación de las personas en la gestión y las decisiones públicas; difundir el bienestar hacia quienes tienen menos acceso a los beneficios de la modernidad; tomar forma en proyectos colectivos en que los ciudadanos adquieran un mayor sentido de compromiso y pertenencia respecto de la sociedad en que viven; y buscar la protección y mejoramiento del hábitat natural para quienes lo habitan hoy y quienes lo harán en el futuro. Este conjunto de procesos virtuosos es la materia que da forma integral al desarrollo (citado por Di Filippo, 2008, p.49)

La definición anterior nos plantea la relevancia de la complementariedad entre las políticas de dirección de todos los ámbitos de la sociedad y de la vida de sus ciudadanos. Esfuerzos éstos que deben generar un ambiente de mayor confianza y democracia, dada la participación que debe producirse en el ámbito de la gestión social y de las decisiones públicas, para así lograr engranar las diferentes políticas públicas conforme a las necesidades económicas, sociales, ambientales y del desarrollo del capital humano y social para lograr el desarrollo sostenible de la sociedad y de Venezuela como proyecto nacional.

4. Políticas públicas, Educación Universitaria y el desarrollo político y social

A partir de los argumentos de Castillo (2006), el cual a su vez se apoya en el concepto de Proyecto Nacional definido por Varsavsky (1976, citado por Castillo, 2006), es relevante reconocer el papel protagónico del quehacer universitario con relación a la formulación de este proyecto, es decir, la contribución que debería dar el sistema de educación superior o universitario, con la generación de conocimientos y el desarrollo del talento humano que le son propios como competencias, en el esfuerzo de definición, por parte del Estado y los demás actores sociales, del estilo de desarrollo como proyecto que una nación debería asumir como expresión de su desarrollo integral y sostenible. De este modo, para su análisis y la formulación de propuestas de soluciones deben ser considerados el presente, el pasado histórico, los actores sociales, la evolución en el tiempo de los fenómenos sociales involucrados y los deseos e inquietudes de la sociedad en general y sus ciudadanos.

Los principios planteados en el párrafo anterior, constituyen los fundamentos esenciales que deben orientar la concepción y visión de país a ser asumida por los diferentes actores sociales, enmarcada en el diseño, la planificación, organización, consecución de logros y la puesta en marcha de una evaluación continua de los planes preconcebidos. De lo contrario, a los viejos o nuevos problemas que emerjan, no logrará dársele una respuesta asertiva, puesto que al asumir un modelo de gestión por crisis, la búsqueda de su solución quedará restringida al horizonte temporal del corto plazo.

En esta misma línea de pensamiento, Graffe (2005) confiere gran importancia a la evaluación continua de la ejecución de políticas públicas, a fin de coadyuvar a la solución de las necesidades que se identifiquen mediante el diagnóstico de los diferentes aspectos que conforman el sistema social objeto de intervención. Este proceso evaluativo debe caracterizarse por provenir de un proceso reflexivo que implique una perspectiva global de la comprensión de la realidad. De igual forma, las políticas públicas educativas que se asuman como respuestas a los problemas identificados, deben estar sustentadas en el diagnóstico, el diseño, la supervisión y la evaluación de estas, tomando en cuenta que la experiencia venezolana en ese sentido ha

dejado, a través del tiempo, enseñanzas que deben tomarse como ejemplo para no repetir los mismos errores. Así lo señala Mascareño (2006) al plantear que en Venezuela a partir de los años ochenta ha habido una brecha importante entre las intenciones originales de las políticas que se diseñaban y la aplicación que se daba al momento de su implementación.

A esta situación, en concreto, se remiten las políticas públicas educativas con las cuales se ha dirigido la Educación Superior en nuestro país en el período democrático que se inició con la caída de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, las cuales se caracterizan por haberse concentrado más en los esfuerzos desplegados por la democratización de la educación en todos sus niveles, que en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza impartida (Graffe, 2005, 2006, 2007).

En cuanto a la dirección del desarrollo de la Educación Universitaria venezolana en la actualidad, un problema no resuelto es la necesidad del consenso entre el gobierno y otros actores sociales vinculados a ella, es decir las autoridades y académicos universitarios, para establecer mecanismos que privilegien la participación conjunta con el objeto de diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas en este ámbito de acción. Esta participación debe orientarse a la construcción de una sociedad pluralista, basada en valores de solidaridad, de igualdad y democracia cuyo cimiento constitucional es el ejercicio de la ciudadanía, que debe orientarse hacia la participación activa tanto en el diseño como en la ejecución y evaluación de las políticas públicas, en diversos ámbitos de la vida social, en nuestro caso especialmente para dirigir el desarrollo de la Educación Superior o Universitaria.

5. Políticas para la Educación Universitaria y el desarrollo económico y tecnológico

En el ámbito del desarrollo económico y tecnológico se han producido cambios significativos que normalmente han beneficiado más a los países de mayor industrialización los cuales han estado acompañados de esfuerzos importantes para desarrollar su Educación Universitaria. Al respecto, es relevante también mencionar que en el siglo XX, como lo señala Zuleta (2009), las políticas públicas educativas han dado más

atención a la relación educación-economía y educación-producción, observándose que con la aparición de la sociedad del conocimiento éste ha adquirido una importancia mucho mayor, no sólo como valor de uso sino además como valor de cambio o mercancía. Por otro lado, es de hacer notar que el modelo educativo que se ha puesto en práctica poco favorece el pensamiento crítico y creativo que estimule una formación orientada a la creación de conocimientos para promover el desarrollo integral. Éstas son razones suficientes para plantear la necesidad que tienen los diferentes actores sociales vinculados al subsistema de la Educación Universitaria de asumir la discusión de esta problemática desde una perspectiva más holística.

De hecho, las políticas públicas de la Educación Universitaria diseñadas e implementadas a favor del crecimiento de la dimensión económica, en el caso venezolano han estado sustentadas, fundamentalmente, en la teoría del capital humano (Schultz, 1972), como principal factor generador del conocimiento, aunque deberían fundamentarse también en el desarrollo del capital social el cual, de acuerdo con Kliksberg, (2003, 2004), se refiere al clima de confianza, conciencia cívica, actitudes y el grado de asociación que posibiliten sinergias entre los diferentes actores sociales, en aras del desarrollo integral. Adicionalmente para la consecución de esto, es necesario tomar en cuenta el uso racional de los recursos materiales existentes en el suelo y el subsuelo, los cuales se convierten junto con los recursos financieros y tecnológicos disponibles en fundamentos tangibles para viabilizar elementos favorables que marcan el Desarrollo Integral de un país.

En efecto, el esfuerzo a emprender debe orientarse a la formulación de políticas que, sin menoscabo del enfoque económico, se orienten al desarrollo integral de la persona y sus capacidades para la generación y difusión de conocimientos. Esta expectativa implica el desarrollo de maestrías personales orientadas al ejercicio de la ciudadanía, la construcción de organizaciones inteligentes (Senge, 1992) y el capital social (Kliksberg, 2003), como procesos complementarios a aquellos asociados con el crecimiento económico.

En el campo científico tecnológico, es relevante analizar el rol que ha tenido la Educación Universitaria. Al respecto, Parson (citado por Acosta, 2000) al referirse fundamentalmente, a la tendencia observada

en el mundo desarrollado explica que ha existido una interacción desequilibrada entre Estado y Universidad, cuando afirma que ésta última, ha desarrollado procesos de investigación en los cuales se han establecido estrechos vínculos con grandes empresas o firmas industriales en contextos específicos y estratégicos, como la medicina, la biología molecular, o la ingeniería, sustentados en fondos públicos, para patentizar los nuevos hallazgos de carácter científico, que sólo le han dado respuesta a las necesidades del mercado y no a los requerimientos de conocimientos en favor de toda la sociedad, lo cual demuestra que la ola de la globalización ha servido para crear entre los países industrializados y del tercer mundo una distancia considerable que afianza el poder de los primeros sobre los que tienen que pagar para obtener el conocimiento.

Al analizar el caso venezolano, son de relevancia las consideraciones que realiza Cortázar (2004) sobre el Sistema de Educación Superior Nacional en el marco del Encuentro Proyecto Tunning - América Latina 2004-2006, Centros Nacionales Tunning, al señalar:

..., Venezuela comparte con el resto de los países de la región un conjunto de características comunes como lo son, el haber registrado en las últimas décadas un crecimiento significativo de la matrícula a nivel superior, una notoria diversificación institucional, fuerte presencia del sector privado, severos problemas de equidad y desencuentros entre el sector universitario y el productivo lo que hace que en la práctica no exista un sistema nacional de innovación y transferencia tecnológica que articule a ambos sectores. (p.1)

Con base en las argumentaciones antes señaladas, referidas por el autor precitado, se podría decir que a Venezuela le urge el diseño y puesta en marcha de políticas que promuevan la creación de un sistema nacional de innovación y transferencia tecnológica, con el fin de orientar mediante el establecimiento de vínculos de cooperación efectiva entre el Estado, el sector universitario y el sistema productivo, la formulación de objetivos y planes comunes que conlleven al logro del Desarrollo Integral del país.

6. Políticas educativas y compromiso social de la universidades

Ahora bien, en el marco de la contribución que la Universidad podría aportar al desarrollo integral, es relevante considerar la necesidad de emprender esfuerzos más significativos para propiciar una vinculación más estrecha con los diferentes sectores sociales, mediante el aporte de los productos que generan las funciones de investigación y extensión, como lo son la generación y difusión de conocimientos, con miras a establecer una relación Universidad – Sociedad, caracterizada por su fortaleza y pertinencia.

Frente a estos planteamientos, valdría la pena preguntarse si el sistema educativo tendría la capacidad de crear políticas para enfrentar el problema y mantener un crecimiento favorable al desarrollo humano. Al respecto, se podría afirmar que aún no existe el terreno abonado a favor de un consenso que realmente busque la interacción equilibrada entre el Estado y la Educación Universitaria, puesto que todavía no se ha evidenciado un compromiso mutuo, ya que por un lado la universidad debe vincularse más con el acontecer social de su entorno; y el gobierno, debe desarrollar una actitud que le permita, en los actuales momentos, mejorar sus relaciones con el mundo académico, con el fin último de establecer una relación armónica Gobierno, Academia y Sociedad. Desde esta perspectiva, no sólo debe trabajarse el campo científico, tecnológico o económico, sino que esta interacción debe permitir utilizar herramientas que garanticen la generación de conocimientos y el desarrollo del talento humano acordes con las necesidades sociales, culturales, ambientales y territoriales, bajo un enfoque holístico.

7. Educación Universitaria, el ambiente y el desarrollo humano

Otro tema relacionado con las políticas públicas para la Educación Superior es el que se refiere al desarrollo del ambiente, el cual actualmente, es analizado bajo la perspectiva de la necesidad de emprender un esfuerzo de *desarrollo sostenible*. Este concepto hace su aparición a partir de 1987, en el marco de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), en la cual se discutió el Informe sobre “Nuestro Futuro Común”, también conocido

como el “Informe Brundtland” (United Nations, 1987). En el informe que se acaba de mencionar, se concibe el “desarrollo sostenible”, como aquel que permite “satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas” (Naredo, 1996). Esta nueva perspectiva conceptual cambia el paradigma bajo el cual era concebido el desarrollo del medio ambiente como disciplina, al agregar al ser humano como parte del mismo, por ser éste el agente fundamental, debido a que con sus acciones podría lograr su equilibrio o su destrucción.

Cruz (2008) define el desarrollo sostenible o sustentable como: ...“El proceso de transformación de la sociedad que compatibiliza la satisfacción de las necesidades, opciones y capacidades del ser humano como centro y sujeto del desarrollo”... (p.1). De lo anterior, surge el compromiso de propulsar una Educación Universitaria que comparta la responsabilidad de profundizar la convivencia entre el ser humano y el ambiente, para colaborar con el logro de un desarrollo sostenible y compartido en el espacio cultural que debe mantener patrones que resguarden lo autóctono frente al desafío de costumbres que pueden conllevar al desequilibrio ambiental.

Frente a esta situación es preciso desarrollar políticas que le permitan a la universidad profundizar en su generación y difusión del conocimiento, así como la formación que ofrece sobre la vinculación entre el ambiente y el desarrollo sostenible, para consolidar el desarrollo integral de las sociedades en general, desde una perspectiva transdisciplinaria que permita converger en la ecuación: Ambiente + Economía + Ser Humano + Equilibrio + Convivencia = Desarrollo Integral. De este modo la declaración de Bonn de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) manifiesta que: “Invertir para la educación en el desarrollo sostenible (EDS) es invertir en el futuro y puede ser una medida capaz de salvar vidas, en particular a situaciones posteriores a conflicto y en los países menos adelantados” (UNESCO, 2009a).

8. La Agenda Internacional de Educación Universitaria y las políticas para su desarrollo

Con relación al tema en discusión, la UNESCO (1998) señala que es necesario aplicar políticas a favor de una Educación Universitaria

diversificada y contextualizada en el mercado local, nacional y mundial. Ésta debe dar respuesta a las necesidades de formación técnica y profesional para que la pertinencia, la equidad y la calidad de su gestión incrementen la eficiencia a favor de la formación de ciudadanos que realmente sean capaces de contribuir al desarrollo integral del país.

Por lo antes expuesto, se podría afirmar que la Educación Universitaria en el contexto de la globalización, no solamente debe enmarcarse en el ámbito nacional y local, sino que debe adquirir nuevas configuraciones al tomar en cuenta la región. De esta manera, integraría a los países de cultura, geografía e idioma similar, países con necesidades y problemas comunes a solventar, además de otros factores que movilizarían la unión de esfuerzos hacia la consecución de un desarrollo sostenible.

Según la Conferencia Mundial de la UNESCO (2009b) es necesaria la cooperación entre los países en estos momentos en que el mundo con sus problemas sociales, políticos, económicos y ecológicos le presenta un desafío a la Educación Universitaria, puesto que constituye una herramienta importante para enfrentar estas dificultades y garantizar el desarrollo sostenible a favor de la sociedad. En este sentido, las políticas educativas adquieren un compromiso en la formación de ciudadanos con capacidades que les permita participar en el cambio y profundizar en los valores, conocimientos, actitudes, competencias y aptitudes que promuevan estilos de vida para construir una sociedad más justa y democrática.

Por su parte, la UNESCO (2008) en la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Universitaria en América Latina y el Caribe, trata la situación de ésta como un bien público social, como un derecho humano y como un deber del Estado. Es eminente que la Educación Universitaria apunte hacia políticas y estrategias, que aborden de manera eficaz, los retos y desafíos que se plantean frente a las diferencias, desigualdades, y contradicciones que impiden el crecimiento regional en el marco de un desarrollo integral con equidad, justicia, sustentabilidad y democracia.

9. Cantidad y calidad de la Educación Superior o Universitaria: una controversia no resuelta

Ciertamente que el análisis del futuro que debe afrontar la Educación Superior o Universitaria pasa por la necesidad de considerar, que esta como bien público debe dar respuesta a los problemas de acceso y exclusión que históricamente ha tenido en la mayoría de los países del tercer mundo. En tal sentido, en estas naciones es imprescindible la formulación de políticas educativas relacionadas con tal situación. Ello pasa por la necesidad de profundizar el proceso democratizador o de educación de masas de la mayoría de los países de América Latina, ya que sólo en un grupo reducido de estas naciones, el sistema de Educación Superior se ha caracterizado por tener como modelos de acceso el universal (tasa de escolarización superior al 35%) o el de acceso de masa (tasa de escolarización entre 15% y 35%) (García Guadilla, 1998). De hecho, en el caso venezolano este crecimiento comienza a producirse como consecuencia de la implantación de políticas en este sentido, a partir de la caída de la dictadura e instauración del régimen democrático en 1958 (Graffe, 2005).

Por otro lado, las políticas públicas que se requieren en el campo de la Educación Superior, deben plantearse el conseguir resultados que permitan contribuir a afrontar los retos y desafíos que en materia de calidad y equidad tiene la educación, específicamente la universitaria. Para ello es esencial tomar en cuenta las demandas y los requerimientos que caracterizan a la actual sociedad del conocimiento, para los cuales resulta vital el aporte y los esfuerzos que las instituciones educativas emprendan en materia de generación y difusión de conocimientos; y que estos conocimientos, sean capaces de responder a los problemas que están presentes en los diferentes componentes que integran la búsqueda del desarrollo integral, tal como se ha venido señalando en el presente trabajo. Ello se asocia con la pertinencia social que el quehacer universitario debe tener al poder producir respuestas válidas para el mejoramiento del conjunto de elementos que integran la estructura general del sector o de la sociedad como sistema global en aras de la transformación que la búsqueda de su desarrollo integral implica.

En síntesis, es imperativo que las políticas públicas en este campo den respuesta a los retos que debe enfrentar la educación, particularmente, la Educación Universitaria, ya que en la actualidad existe una aparente controversia al respecto, sobre sí el énfasis de la gestión debe ser puesto en la masificación o en la calidad de la educación. Pero esta controversia intenta resolverla Aguerrondo, cuando plantea: “la eficiencia tiene que ver con las dos cosas, es decir, un sistema educativo eficiente es el que da la mejor educación que se puede a la mayor cantidad de gente” (s.f).

Conclusiones

La Educación universitaria en los actuales momentos tiene una gran responsabilidad frente a los retos que le confiere el mundo globalizado, con relación a la búsqueda del desarrollo integral de las naciones, sobre todo, en aquellos Estados que todavía no cuentan con sistemas universitarios característicos de los países desarrollados, los cuales han aportado una cuota significativa al avance científico y tecnológico que les caracteriza. Por tanto, a la Educación Universitaria le compete contribuir con el desarrollo integral en los ámbitos social, político, económico, ambiental, territorial y cultural.

Este desarrollo no se puede consolidar si no se diseñan políticas pertinentes que integren de manera armónica los diferentes elementos que componen el sistema social, político y económico de las naciones. De allí, la imperiosa necesidad de diseñar políticas educativas que coadyuven a que la Educación Universitaria pueda emprender los cambios necesarios, orientados por una visión integral, en la cual no prevalezca el aspecto económico como el único factor mediante el cual se mida el desarrollo, debido a que ello solo implicaría el concepto de progreso material como la medida de evaluación de los niveles de bienestar y desarrollo de la sociedad como conjunto; sino por el contrario, se debe favorecer un enfoque de desarrollo integral donde las capacidades humanas, proporcionen un amplia perspectiva para el logro de las libertades instrumentales planteadas por Sen (2010), como elementos significativos para disminuir la desigualdad y la pobreza y alcanzar valores y derechos fundamentales del ser humano como lo son la justicia, la democracia y la participación ciudadana.

En este sentido, la complementariedad del desarrollo sustentable de los distintos sectores que componen la sociedad, emerge como un factor de reciprocidad y ayuda mutua, en la cual las políticas de Educación Superior o Universitaria podrían generar mayor confianza en un contexto democrático. De esta manera, se facilitaría el protagonismo igualitario en las decisiones que se pudiesen generar en aras de promover el avance hacia el desarrollo integral de los países.

Es por ello, que para contribuir al logro del desarrollo integral de una nación, desde el enfoque teórico que se asume en esta investigación, se plantea que el Estado debe concebir políticas públicas que puedan contrarrestar en el futuro, los múltiples problemas económicos, políticos y sociales que acarrearán las dimensiones del atraso, sobre todo cuando no ha existido una conexión legítima entre Estado y sistema educativo que garantice condiciones competitivas conforme a los avances de los países industrializados. Asimismo, también se debe promover un proceso sistémico acelerado que profundice el campo tecnológico en todo el ámbito organizacional de la economía nacional, donde las políticas públicas educativas de la educación universitaria, conjuntamente con el Estado induzcan y ejecuten juntos saltos cualitativos frente a los problemas sociales, económicos, culturales, políticos y tecnológicos para alcanzar una mayor productividad en estos contextos.

En función de lo anterior, las políticas públicas educativas desde una perspectiva social, deberían caracterizarse de acuerdo con una concepción vinculada a la participación, la organización, la convivencia y la inserción de los ciudadanos en la sociedad que se quiere construir.

Referencias

- Acosta S., A. (2000). Poder, políticas y cambio institucional en la Educación Superior latinoamericana. *Revista Universidades. México D.F.: Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)*. [Documento en línea]. Recuperado el 30 de octubre de 2010. Disponible en: <http://www.udual.org/CIDU/Revista/21/Poder.htm>.
- Aguerrondo, I. (s.f.). La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. En *Organizaciones de Estados Iberoamericanos (OEI) (s.f). Calidad y equidad de la educación*. [Documento en línea]. Recuperado el 30 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.oei.es/calidad2/aguerrondo.htm>.

- Arias, O. (2009). *Palabras del presidente Óscar Arias en la Cumbre de las Américas Trinidad y Tobago*, [Documento en línea]. Recuperado el 29 de octubre de 2010. Disponible en: <http://pepezurita.com/2009/05/05/discurso-de-oscar-arias-en-la-cumbre-de-las-americas/>.
- Asamblea Nacional (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.929, del 15 de agosto del 2009.
- Bravo, L.; Ramírez, T. y Méndez, P. (1987). *La investigación documental y bibliográfica*. Caracas: Editorial Panapo.
- Castillo, N. A. (2006). *Venezuela en el siglo XXI. Visiones de Futuro*. Caracas: CENDES.
- Cortázar, J. M. (2004). *Documento de Presentación del Sistema de Educación Universitaria, Caso Venezuela*. Proyecto Tuning – América Latina (2004-2006), Centro Nacionales Tuning [Documento en línea]. Recuperado el 11 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/venezuela>.
- Cruz Barreiro, I. (2008). *Desarrollo Humano Sostenible*. Cátedra Unesco de Sostenibilidad. Universitat Politècnica de Catalunya. [Documento en línea]. Recuperado el 21 de mayo de 2009. Disponible en: http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall_01.php?.id=2008numapart=0.
- Cuervo, J. (2007). Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (Una revisión a los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana). En Cuervo, J.; Jolly, J.; Roth, A.; Salazar, C.; Tournier C.; Jaime G. (2007). *Ensayos sobre Políticas Públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Di Fillipo, A. (2008). Democracia y Desarrollo Integral en la Era Global. La Escuela Latinoamericana del Desarrollo: Tensiones epistemológicas de un Movimiento fundacional. *Cuaderno de Ideas*, N° 18 Universidad Católica Silva Henríquez. Santiago de Chile.
- Fermoso, P. (1997). *Manual de economía de la educación*. Madrid: Narcea, S. A.
- García G., C. (1998). *Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina*. Caracas: IESALC-UNESCO.
- Graffe, G. (2005). *Políticas públicas educativas frente a la crisis, Reforma del Estado y Modernización de la Educación Venezolana 1979-2002*. Caracas: Ediciones Secretaría -Vicerrectorado Académico -Universidad Central de Venezuela.
- Graffe, G. (2006). *Políticas públicas en la educación Superior venezolana 1989-2004. Controversias entre políticas de cantidad y calidad*. Trabajo de Grado Maestría en Educación Superior. Caracas: FHE-UCV.
- Graffe, G. (2007). Las políticas públicas para el desarrollo de la educación superior venezolana 1989-2004. *Revista Docencia Universitaria*, Vol. VIII (1) 9-41.
- Kliksberg, B. (2003). Capital Social y Cultura. Claves olvidadas del desarrollo. En Jarmillo, F. y Szquer, M. T. (Editores) (2003). *Capital social. Clave para una agenda integral de desarrollo*. Caracas: Corporación Andina de Fomento - CAF.

- Kliksberg, B. (2004). *Las metas del milenio de Naciones Unidas. El gran desafío de nuestro tiempo. (Conferencia Inaugural)*. Seminario Internacional Capital Social, Ética y Desarrollo. Los Desafíos de la Gobernabilidad Democrática. Universidad Metropolitana. Caracas, 25 y 26 de junio de 2003.
- Mascareño, C. (2006). *Políticas públicas siglo XXI: Caso venezolano*. Caracas: CENDES. Venezuela.
- Naredo, J. (1996). Sobre el Origen, el Uso y el Contenido del Término sostenible. En Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente (1996). *La construcción de la ciudad sostenible*. Madrid, España. [Documento en línea]. Recuperado el 30 de octubre del 2010. Disponible en: http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/publicaciones/ciur41_1.pdf.
- Narváez, E. (2010). *Francisco De Venanzi: Tres premisas fundamentales que no debemos olvidar*. [Documento en línea]. Recuperado el 10 de octubre de 2010. Disponible en: <http://www.eleazararvaez.blogspot.com/2010/07/francisco-de-venanzi-tres-premisas.html>.
- Organización de Estados Americanos – OEA (2010). *Desarrollo Integral*. [Documento en línea]. Recuperado el 09 de octubre de 2010. Disponible en: http://www.oas.org/es/temas/desarrollo_integral.asp.
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (1998). *Conferencia Mundial sobre Educación Universitaria en el siglo XXI. Declaración mundial sobre la Educación Universitaria en el siglo XXI. Visión y creación*. [Documento en línea]. Recuperado el 03 de mayo de 2009. Disponible en: www.unesco.org/educación/educprog/wche/declartion_spa.htm.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Universitaria en América Latina y el Caribe – CRES (2008)*. Conferencia Regional de Educación en América latina Universitaria, Cartagena de Indias, Colombia (2008). [Documento en línea]. Recuperado el 13 de noviembre de 2010. Disponible en : <http://www.udual.org/Anuncios/DeclaracionCRES2008.pdf>.
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2009a). *Conference on Education for Sustainable Development*. [Documento en línea]. Recuperado el 02 de abril de 2009. Disponible en: www.esd-word-conference2009.org
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO (2009b). *Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. S.l.: UNESCO-IESALC.
- Pichardo, M. A. (1997). *Planificación y programación social. Bases para el diagnóstico y la formulación de programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Editorial Hvmánitas.
- Salamanca, L. (1994). La política pública como la ciencia de la intervención del gobierno en la vida social. El estado de la cuestión en la literatura. *Politeia*, 17 (223-282).

- Sen, A. (2010). *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Planeta Colombiana, S. A.
- Senge, P. (1992). *La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje*. Buenos Aires - Argentina: Editorial Granica, S. A.
- Schultz; T. W. (1972). Inversión en capital humano. En Blaug, M. (1972). *Economía de la educación*. Madrid: Tecnos.
- United Nations (1987). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. [Documento en línea]. Recuperado el 27 de noviembre de 2010. Disponible en: <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>.
- Zuleta, E. (2009). *Educación y Democracia. Un Campo de Combate*. Medellín - Colombia: Hombre Nuevo.